

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ORDEN de 14 de enero de 2008, por la que se nombra a don Demetrio Mariano Aguayo Canela, vocal del Comité de Investigación con Preembriones Humanos.*

El artículo 6 de la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, crea el Comité de Investigación con Preembriones Humanos, como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía determinará, mediante Decreto, la organización, composición y funcionamiento del citado Comité.

El Decreto 364/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité de Investigación con Preembriones Humanos y el procedimiento de autorización de los proyectos y centros de investigación con preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro, establece en el artículo 3 la composición de dicho Comité, disponiendo que los vocales serán nombrados por el titular de la Consejería de Salud.

La Orden de la Consejería de Salud de 29 de marzo de 2006 nombró, entre otros, a doña Isabel Fernández Fernández como vocal del Comité de Investigación con Preembriones Humanos, en representación de la Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitaria. Dado que se ha producido el fallecimiento de la mencionada vocal, es por lo que se hace necesario proceder al nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Investigación con Preembriones Humanos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 3 del Decreto 364/2003, de 22 de diciembre,

**D I S P O N G O**

Primero. Nombrar como vocal del Comité de Investigación con Preembriones Humanos a don Demetrio Mariano Aguayo Canela en representación de la Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitaria.

Segundo. La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*DECRETO 28/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Sebastián Cano Fernández como Viceconsejero de Educación.*

Por Decreto del Presidente 5/2008, de 28 de enero (BOJA de 29.1.2008), se designó a don Sebastián Cano Fernández como Consejero de Educación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Sebastián Cano Fernández como Viceconsejero de Educación, con efectos del día 28 de enero de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ  
Consejero de Educación

*DECRETO 29/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de doña María José Vázquez Morillo como Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña María José Vázquez Morillo como Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVEZ GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ  
Consejero de Educación